

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**EL ESCORIAL****CONTRATACIÓN**

Resolución del consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial, por la que se hace pública la adjudicación provisional del contrato para la prestación del servicio de asistencia a la Empresa Municipal de la Vivienda, Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Empresa Municipal de la Vivienda, Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: prestación del servicio de asistencia a la Empresa Municipal de la Vivienda, Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial.
 - c) CPA: 2008/79200000.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” y Plataforma de Contratación del Estado.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el “Diario Oficial de la Unión Europea”: 29 de enero de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: anualidad fija, 43.103,45 euros, más 6.986,55 euros (16 por 100) en concepto de IVA; cantidad variable, 7 por 100 sobre el precio de venta de las promociones, IVA no incluido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 24 de marzo de 2010.
 - b) Adjudicatario: “Gesurbe Gestión de Proyectos Inmobiliarios de San Lorenzo, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe o canon de adjudicación: anualidad fija, 30.000 euros, más 4.800 euros (16 por 100) en concepto de IVA; cantidad variable, 5 por 100 sobre el precio de venta de las promociones, IVA no incluido.
 - d) Plazo de ejecución: veinticuatro meses, prorrogables por acuerdo expreso por veinticuatro más.
 - e) Puntuación obtenida de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos:
 - Memoria técnica y programa de trabajo: 22 puntos.
 - Mejora del servicio: 5 puntos.
 - Precio porcentaje: 25,11 puntos.
 - Precio anualidad: 25,13 puntos.
 - Total: 77,24 puntos.
6. Documentación a presentar por el adjudicatario provisional: la establecida en la cláusula 12, apartado 3, y cláusula 14.2 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares. El plazo para su presentación será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 37 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación.

En El Escorial, a 25 de marzo de 2010.—El presidente del consejo de administración, Antonio Vicente Rubio.

(02/3.250/10)